



ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Viedma, a los once (11) días del mes de agosto de 2025, siendo las 11:00 hs., en la sede de la Dirección de Gestión de Compras, Ventas y Contrataciones del Poder Judicial, sita en calle Laprida N° 292, se procede a la apertura de los sobres del Concurso de Precios N° 11/25, llevado a cabo para la CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES PERTENECIENTES AL EDIFICIO DE LA CIUDAD JUDICIAL DE VILLA REGINA.

Con la presencia de la Subdirectora de Gestión de Requerimientos de Tracto Único, Srta. María Belén Lambrecht y la Secretaria de Actas, Srta. Anahí Calfin.

Iniciado el Acto de Apertura resultó:

OFERTA Nro. 1: C&G INTERNATIONAL BUSSINESS S.R.L., cotiza el único renglón por la suma de PESOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 00/100 (\$7.212.336,00), en razón de 24 meses de contrato, agrega pagaré de garantía por la suma de \$72.123,36, Certificado Único de Libre Deuda, Declaración Jurada correspondiente a la Ley L Nro. 3550, Declaración Jurada de Conocimiento del Inmueble donde se prestará el servicio y no declara estar inscripto ni tener en trámite su inscripción al Registro de Proveedores.-

OFERTA Nro. 2: ESEMI ASCENSORES S.R.L., cotiza el único renglón por la suma de PESOS SEIS MILLONES CON 00/100 (\$6.000.000,00), en razón de 24 meses de contrato, agrega pagaré de garantía por la suma de \$60.000,00, Declaración Jurada correspondiente a la Ley L Nro. 3550, Declaración Jurada de Conocimiento del Inmueble donde se prestará el servicio, Constancia de Inscripción en ARCA, presenta Ficha de Profesional del Consejo Profesional de Ingenieros y Técnicos de la Arquitectura e Ingeniería



de Río Negro y declara no estar inscripto en el Registro de Proveedores.

No habiendo otro asunto que tratar ni observaciones que asentar, leída y ratificada la presente, se da por finalizado el acto firmando los presentes para constancia.-